



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, los motivos por los cuales se registra faltante de anticonceptivos inyectables y subdérmicos en los Centros de Atención Primaria de Salud dependientes del Ministerio de Salud provincial y si se prevé realizar compras por cuenta de la provincia que permitan normalizar la provisión.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Según lo establecido por las leyes nacionales N° 25.673 de salud sexual y procreación responsable y N° 26.130, los ciudadanos tienen derecho a elegir el método anticonceptivo que prefieran utilizar, estando este acceso garantizado de manera gratuito en hospitales públicos y centros de salud, obras sociales y prepagas. Estos métodos anticonceptivos incluidos en el Plan Médico obligatorio incluyen preservativos, pastillas, inyectables, DIU, anticoncepción de emergencia y anticoncepción quirúrgica e implante subdérmico.

En este sentido, resulta indispensable que desde el estado provincial se garantice el acceso sin obstáculos a los métodos mencionados, utilizando para ello la extensa red de centros de salud provinciales que componen el primer nivel de atención, así como los hospitales y centros de atención distribuidos en todo el territorio provincial.

Lamentablemente, no es una novedad plantear a través de proyectos de comunicación y pedidos de informes la escasez y la distribución deficiente de este tipo de anticonceptivos en los centros asistenciales provinciales. Por el contrario, desde 2020 se han reiterado los reclamos de los profesionales y las solicitudes de información al respecto por parte de las y los diputados de esta Cámara, sin encontrar respuestas formales ni cambios significativos en la provisión y distribución.

En este caso puntual, nuevamente buscamos elevar un pedido de informe para que las autoridades del Ministerio de Salud respondan esta vez los motivos por los cuales se repite en el tiempo el faltante de anticonceptivos en varias regiones de la provincia y si se van a realizar o no compras por parte del estado provincial que permitan regularizar los suministros.

Por estos motivos, y por sostener que el acceso igualitario a métodos anticonceptivos favorece el ejercicio pleno de los derechos a la salud sexual y reproductiva, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial